



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO



# Convocatoria ADMISIONES

OTOÑO 2025 - PRIMAVERA 2026

**RECONOCIMIENTO  
DE ESTUDIOS**  
APLICA PARA TODOS LOS CAMPUS

## CONTENIDO:

- Convocatoria admisiones al ciclo escolar otoño 2025 **3**
- Convocatoria admisiones al ciclo escolar primavera 2026 **8**

# CONVOCATORIA ADMISIONES OTOÑO 2025 RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS MODALIDAD ESCOLARIZADA

APLICA PARA TODOS LOS CAMPUS

<https://www.uqroo.mx/oferta-academica/licenciaturas/>

A quienes aspiran a cursar una licenciatura en modalidad escolarizada en el proceso de admisión al ciclo escolar otoño 2025, a través de la modalidad de Reconocimiento de Estudios se les informa que deberán cumplir con lo siguiente:

## ETAPA 1

### Registro al Proceso de Ingreso

03 de marzo al 04 de abril (17:00 horas / GMT-5)

#### I. Registro de solicitud de aspirante

Desde la plataforma de registro de aspirantes <http://192.100.164.45:9088/seguridad/admisiones/SolicitaAdmision.jsp>, a más tardar el 04 de abril de 2025 a las 17:00 horas/GMT-5. Es responsabilidad de cada aspirante realizar el pre-registro completo y correcto de los datos solicitados, de acuerdo con sus documentos oficiales.

#### Importante:

Solamente, podrá registrarse a un programa educativo.

#### II. Descargar y llenar la solicitud de reconocimiento de estudios

Desde el portal de reconocimiento de estudios [www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/](http://www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/), a más tardar el 04 de abril de 2025 a las 17:00 horas/GMT-5. Siendo responsabilidad de cada aspirante, descargar, llenar debidamente y firmar la solicitud de ingreso.

#### III. Integrar el expediente de aspirante

En la plataforma GESDOC <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>, a más tardar el 04 de abril de 2025 a las 17:00 horas/GMT-5, cada aspirante deberá subir sus documentos originales en su versión electrónica o digitalizados correctamente en formato PDF.

### DOCUMENTOS QUE SE DEBEN SUBIR A LA PLATAFORMA GESDOC:

1. Clave de aspirante, generada en el paso *I Registro de solicitud de aspirante de la Etapa I*.
2. Solicitud de reconocimiento de estudios, debidamente llenada y firmada.
3. Carta de exposición de motivos para ingresar a la UQROO. Formato libre.
4. Acta de Nacimiento, preferentemente con C.U.R.P.
5. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), descargada durante en el año 2025. *Aplica para mexicanos.*
6. Credencial para votar vigente (INE). *Aplica para mexicanos.*
7. Certificado de Bachillerato o equivalente.
8. Carta de buena conducta, expedida por la Institución de nivel superior de procedencia. *(Aplica para las licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud)*
9. Certificado total o parcial de estudios de nivel superior en original y 1 copia certificada por un funcionario público competente, notario público o equivalente.
10. Plan de Estudios y Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron.
11. Oficio expedido por la autoridad competente de la Institución de procedencia, en el que se mencione que el Plan de Estudios y los Programas de Estudio estaban vigentes en la fecha en la cual el/la aspirante los cursó.
12. **Fotografía Digital.** Deberás subir un archivo con una fotografía digital (NO SELFI) a color, que se podrá tomar con celular. Si la persona interesada es admitida su fotografía formará parte del portal del estudiante, será utilizada en la credencial y en documentos como constancias, cárdex, entre otros.

### Características de la fotografía digital:

- Reciente, de frente, de los hombros a la cabeza, sin lentes, con el rostro descubierto y con fondo blanco.
- Vestimenta en color oscura: blusa, camisa o playera con mangas.
- El tamaño de la fotografía deberá ser menor a 3 megas y la resolución de 480 píxeles de Ancho por 640 píxeles de alto.
- Fotografía en formato JPG. No enviar selfis, imágenes de otras fotografías, ni fotografías en PDF.
- El archivo deberá llevar su nombre completo. Ejemplo: Cristina Yañez domínguez.jpg

## REQUISITOS ADICIONALES PARA EXTRANJEROS O ASPIRANTES CON ESTUDIOS FUERA DE MÉXICO:

1. Pasaporte vigente.
2. Official High School Transcript apostillado y traducido al español.
3. Carta de Resolución de revalidación de estudios de bachillerato cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Carta de Resolución de revalidación de estudios de nivel superior cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública que desea hacer equivalentes.

### NOTA:

- No se aceptan archivos en formato jpg, png, fotografías, ni documentos en un formato distinto a PDF.
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- **Ejemplos de documentos en su versión electrónica:** certificado de bachillerato electrónico con código QR, copia certificada de acta de nacimiento que se descarga por el internet, Clave Única de Registro de Población CURP actualizado que se descarga por el internet.
- **Todos los documentos expedidos en el extranjero** deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

#### IV. Obtención de la ficha de registro de aspirante

Posterior a la entrega y validación de los documentos señalados, se le proporcionará su ficha de registro de aspirante que podrán descargar desde la plataforma GESDOC: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/> a partir del 9 de abril de 2025.

### IMPORTANTE

- Para obtener la ficha de Admisión, cada aspirante deberá cumplir con todos los requisitos y entregar la documentación completa de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta. Es responsabilidad de cada aspirante dar seguimiento del estatus de sus documentos en la plataforma GESDOC.
- Al aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento en que se detecte.
- La o el aspirante que no suba al portal de admisiones la documentación completa y correcta en el período establecido se considerará, como registro de aspirante NO CONCLUÍDO.

- Puedes consultar y solicitar la copia certificada de tu Acta de Nacimiento en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- Puedes descargar tu Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) en: <https://www.gob.mx/curp/>

## **ETAPA 2**

### **Dictamen sobre la solicitud de reconocimiento de estudios**

A cada persona aspirante admitida a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se les enviará el Dictamen de su solicitud de reconocimiento de estudios vía correo electrónico el día 11 de julio a partir de las 18:00 horas/GTM-5, con las instrucciones para realizar su proceso de inscripción al ciclo otoño 2025. Deberá seguir los pasos que se les indiquen, en la fecha señalada y a través de los medios definidos en el Campus que corresponda.

### **Importante Otoño 2025**

- Si el dictamen es favorable, se deberá pagar la cuota vigente por concepto de revalidación o equivalencia de estudios mediante el Sistema de Pagos Referenciados: <https://pagos.uqroo.mx>
- La solicitud de reconocimiento de estudios no implica obligación alguna de la Universidad para con la o el solicitante o compromiso para conceder la inscripción, ni a que se consideren tácitamente reconocidos los estudios (Art. 26 del RES).
- La resolución emitida tendrá el carácter de definitiva e inapelable (Art. 25 del RES).
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- Si un documento entregado presente tachaduras, enmendaduras, manchas o se encuentre en mal estado, deberá reponerlo dentro del plazo establecido en el calendario escolar vigente.
- Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de la documentación presentada para la inscripción de primer ingreso o si una persona aspirante fuese admitida en forma condicionada y no entrega la documentación indicada para su ingreso o inscripción, en la fecha establecida en el calendario escolar vigente, procederá la baja definitiva, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

- Es responsabilidad de persona aspirante realizar el trámite de legalización de firmas de su Certificado Total y Parcial de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) ante el Gobierno del Estado de la entidad federativa donde fue originalmente expedido.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera que, una vez admitida, se asegure de realizar el trámite de la Visa de estudiante.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera con estudios de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) realizados en el extranjero, una vez admitida que se asegure de realizar el trámite de la Resolución de Revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.
- Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

**Observaciones:**

- Cualquier modificación a la presente convocatoria será atribución del H. Consejo Universitario y se dará a conocer por medio de la Secretaría General.
- Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria estarán sujetas a cambios, con previo aviso, por lo que corresponderá a cada aspirante estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

# CONVOCATORIA ADMISIONES PRIMAVERA 2026 RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS MODALIDAD ESCOLARIZADA

**APLICA PARA TODOS LOS CAMPUS**

<https://www.uqroo.mx/oferta-academica/licenciaturas/>

A quienes aspiran a cursar una licenciatura en modalidad escolarizada en el proceso de admisión al ciclo escolar primavera 2026, a través de la modalidad de Reconocimiento de Estudios se les informa que deberán cumplir con lo siguiente:

## **ETAPA 1**

**Registro al Proceso de Ingreso**

**25 de agosto al 26 de septiembre (17:00 horas / GMT-5)**

### **I. Registro de solicitud de aspirante**

Desde la plataforma de registro de aspirantes <http://192.100.164.45:9088/seguridad/admisiones/SolicitaAdmision.jsp>, a más tardar el 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas/GMT-5. Es responsabilidad de cada aspirante realizar el pre-registro completo y correcto de los datos solicitados, de acuerdo con sus documentos oficiales.

#### **Importante:**

Solamente, podrá registrarse a un programa educativo.

### **II. Descargar y llenar la solicitud de reconocimiento de estudios**

Desde el portal de reconocimiento de estudios [www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/](http://www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/), a más tardar el 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas/GMT-5. Siendo responsabilidad de cada aspirante, descargar, llenar debidamente y firmar la solicitud de ingreso.

### **III. Integrar el expediente de aspirante**

En la plataforma GESDOC <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>, a más tardar el 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas/GMT-5, cada aspirante deberá subir sus documentos originales en su versión electrónica o digitalizados correctamente en formato PDF.

### DOCUMENTOS QUE SE DEBEN SUBIR A LA PLATAFORMA GESDOC:

1. Clave de aspirante, generada en el paso *I Registro de solicitud de aspirante de la Etapa I*.
2. Solicitud de reconocimiento de estudios, debidamente llenada y firmada.
3. Carta de exposición de motivos para ingresar a la UQROO. Formato libre.
4. Acta de Nacimiento, preferentemente con C.U.R.P.
5. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), descargada durante en el año 2025. *Aplica para mexicanos*.
6. Credencial para votar vigente (INE). *Aplica para mexicanos*.
7. Certificado de Bachillerato o equivalente.
8. Carta de buena conducta, expedida por la Institución de nivel superior de procedencia. *(Aplica para las licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud)*
9. Certificado total o parcial de estudios de nivel superior en original y 1 copia certificada por un funcionario público competente, notario público o equivalente.
10. Plan de Estudios y Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron.
11. Oficio expedido por la autoridad competente de la Institución de procedencia, en el que se mencione que el Plan de Estudios y los Programas de Estudio estaban vigentes en la fecha en la cual el/la aspirante los cursó.
12. **Fotografía Digital.** Deberás subir un archivo con una fotografía digital (NO SELFIE) a color, que se podrá tomar con celular. Si la persona interesada es admitida su fotografía formará parte del portal del estudiante, será utilizada en la credencial y en documentos como constancias, cárDEX, entre otros.

### Características de la fotografía digital:

- Reciente, de frente, de los hombros a la cabeza, sin lentes, con el rostro descubierto y con fondo blanco.
- Vestimenta en color oscura: blusa, camisa o playera con mangas.
- El tamaño de la fotografía deberá ser menor a 3 megas y la resolución de 480 píxeles de Ancho por 640 píxeles de alto.
- Fotografía en formato JPG. No enviar selfis, imágenes de otras fotografías, ni fotografías en PDF.
- El archivo deberá llevar su nombre completo. Ejemplo: Cristina Yañez domínguez.jpg

## REQUISITOS ADICIONALES PARA EXTRANJEROS O ASPIRANTES CON ESTUDIOS FUERA DE MÉXICO:

1. Pasaporte vigente.
2. Official High School Transcript apostillado y traducido al español.
3. Carta de Resolución de revalidación de estudios de bachillerato cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Carta de Resolución de revalidación de estudios de nivel superior cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública que desea hacer equivalentes.

### NOTA:

- No se aceptan archivos en formato jpg, png, fotografías, ni documentos en un formato distinto a PDF.
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- **Ejemplos de documentos en su versión electrónica:** certificado de bachillerato electrónico con código QR, copia certificada de acta de nacimiento que se descarga por el internet, Clave Única de Registro de Población CURP actualizado que se descarga por el internet.
- **Todos los documentos expedidos en el extranjero** deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

#### IV. Obtención de la ficha de registro de aspirante

Posterior a la entrega y validación de los documentos señalados, se le proporcionará su ficha de registro de aspirante que podrán descargar desde la plataforma GESDOC: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>

### IMPORTANTE

- Para obtener la ficha de Admisión, cada aspirante deberá cumplir con todos los requisitos y entregar la documentación completa de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta. Es responsabilidad de cada aspirante dar seguimiento del estatus de sus documentos en la plataforma GESDOC.
- Al aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento en que se detecte.
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras.

- La o el aspirante que no suba al portal de admisiones la documentación completa y correcta en el período establecido se considerará, como registro de aspirante NO CONCLUÍDO.
- Puedes consultar y solicitar la copia certificada de tu Acta de Nacimiento en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- Puedes descargar tu Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) en: <https://www.gob.mx/curp/>

## **ETAPA 2**

### **Dictamen sobre la solicitud de reconocimiento de estudios**

A cada persona aspirante admitida a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se les enviará el Dictamen de su solicitud de reconocimiento de estudios vía correo electrónico el día 05 de diciembre a partir de las 18:00 horas/GTM-5, con las instrucciones para realizar su proceso de inscripción al ciclo primavera 2025. Deberá seguir los pasos que se les indiquen, en la fecha señalada y a través de los medios definidos en el Campus que corresponda.

### **Importante Primavera 2026**

- Si el dictamen es favorable, se deberá pagar la cuota vigente por concepto de revalidación o equivalencia de estudios mediante el Sistema de Pagos Referenciados: <https://pagos.uqroo.mx>
- La solicitud de reconocimiento de estudios no implica obligación alguna de la Universidad para con la o el solicitante o compromiso para conceder la inscripción, ni a que se consideren tácitamente reconocidos los estudios (Art. 26 del RES).
- La resolución emitida tendrá el carácter de definitiva e inapelable (Art. 25 del RES).
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- Si un documento entregado presente tachaduras, enmendaduras, manchas o se encuentre en mal estado, deberá reponerlo dentro del plazo establecido en el calendario escolar vigente.
- Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de la documentación presentada para la inscripción de primer ingreso o si una persona aspirante fuese admitida en forma condicionada y no entrega la documentación indicada para su ingreso o inscripción, en la fecha establecida en el calendario escolar

vigente, procederá la baja definitiva, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

- Es responsabilidad de persona aspirante realizar el trámite de legalización de firmas de su Certificado Total y Parcial de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) ante el Gobierno del Estado de la entidad federativa donde fue originalmente expedido.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera que, una vez admitida, se asegure de realizar el trámite de la Visa de estudiante.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera con estudios de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) realizados en el extranjero, una vez admitida que se asegure de realizar el trámite de la Resolución de Revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.
- Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

**Observaciones:**

- Cualquier modificación a la presente convocatoria será atribución del H. Consejo Universitario y se dará a conocer por medio de la Secretaría General.
- Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria estarán sujetas a cambios, con previo aviso, por lo que corresponderá a cada aspirante estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

**Para más información:**  
[www.uqroo.mx/admisiones](http://www.uqroo.mx/admisiones)

**CAMPUS CHETUMAL BAHÍA**

Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. Del Bosque.  
C.P. 77019, Chetumal Quintana Roo, México  
Teléfono: (983) 8350300 Ext. 5040  
WhatsApp: 9831374028  
Correo: [admisioneschetumal@uqroo.edu.mx](mailto:admisioneschetumal@uqroo.edu.mx)  
Facebook: Uqroo

**CAMPUS CHETUMAL-SALUD**

Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. Del Bosque.  
C.P. 77019, Chetumal Quintana Roo, México  
Teléfono: (983) 8350300 Ext. 5040  
Correo: [admisionesdcs@uqroo.edu.mx](mailto:admisionesdcs@uqroo.edu.mx)  
Facebook: Uqroo

**CAMPUS COZUMEL**

Av. Andrés Quintana Roo s/n, con 110 Sur, Col. Maravilla.  
C.P.77660 Cozumel, Quintana Roo, México  
Teléfono: (987) 8729000 Ext. 3001 y 3007  
Correo: [admisionescozumel@uqroo.edu.mx](mailto:admisionescozumel@uqroo.edu.mx)  
Facebook: AdmisionesUqrooCozumel

**CAMPUS PLAYA DEL CARMEN**

Av. Universidad s/n C.P.77710  
Playa del Carmen, Quintana Roo, México  
Teléfono: (984) 8773464 Ext. 2005  
Correo: [admisionesplayadelcarmen@uqroo.edu.mx](mailto:admisionesplayadelcarmen@uqroo.edu.mx)  
Facebook: UQROO Playa del Carmen

**CAMPUS CANCÚN**

Av. Chetumal SM 260 Mza 16 y 21 Lote 1-01, Fracc. Prado Norte,  
C.P. 77519 Cancún, Quintana Roo, México  
Teléfono: (998) 8685780 Ext. 1005  
Correo: [admionescancun@uqroo.edu.mx](mailto:admionescancun@uqroo.edu.mx)  
Facebook: Uqroo Cancun